



al interesado trámite de audiencia, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes.

• • •

ANUNCIO de 5 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º MP08/065, en materia de montes. (2013082817)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 5 de agosto de 2013. El Director General de Medio Ambiente, PS, La Directora General de Política Agraria Comunitaria (Resolución de 5 de junio de 2013, DOE n.º 119, de 21/06/13), MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF	ACTO
MP08/065	EUGENIA TORRECILLAS FERNÁNDEZ	01360207X	RESOLUCIÓN RECURSO ALZADA

• • •

ANUNCIO de 5 de agosto de 2013 sobre notificación de requerimiento y subsanación de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º MP08/089, en materia de montes. (2013082819)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.